



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

### ACTA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2019 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía 2019/2537 de fecha 01/08/2019. Convocatoria y Bases específicas para la selección y contratación de personal laboral temporal para ejecutar las actuaciones priorizadas del Plan de Cooperación Local 2019 de la Diputación de Cádiz aprobadas al Ayuntamiento de Tarifa.

Siendo las 9,00 horas del día 22 de enero de 2020, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, comprobado que hay quorum suficiente, se reúnen los miembros del Tribunal del mencionado proceso que a continuación se relacionan:

- Gonzalo Araguez Pelaez, en calidad de Presidente.
- Pedro J. Martín Pérez, en calidad de Vocal 1º
- Concepción Martín Recio, en calidad de Vocal 3º
- MªLuz Araujo Camilleri, en calidad de Vocal 4
- Francisca Aranda Avilés, en calidad de Secretaria por Delegación

Al objeto de comprobar la documentación presentada por las personas aspirantes convocadas por el Servicio Andaluz de Empleo, para la selección de TRES PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA, contratación por un periodo de un mes, tal como se recoge en el informe de la Técnico de Gestión del Plan de Cooperación 2019, de fecha 15/01/2020.

El baremo objetivo aplicado por los Servicios Sociales proporcionado por la Diputación Provincial de Cádiz, es el siguiente:

1. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones.  
-Se ordenarán por número de menores a cargo.
2. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, percibiendo algún tipo de ingresos.  
-Se ordenarán por renta per cápita (Para ello se computarán todos los ingresos familiares de los tres meses anteriores a la convocatoria y se dividirán por el nº de miembros de la unidad familiar o de convivencia).
3. Miembro de una unidad familiar o de convivencia sin menores a cargo, con todos sus miembros en situación de desempleo e ingresos inferiores por renta familiar.
4. Otras circunstancias de orden social:
  - a. Que algún miembro de la unidad familiar tenga la valoración de discapacidad o dependencia.
  - b. Que sea víctima de violencia de género
  - c. Que sea usuario/a de los servicios sociales (Familia de intervención, personas solicitantes de prestaciones, Ley de Dependencia, familias de comedor escolar, familias de material escolar....)
  - d. Que sea cabeza de familia monoparental.
5. No percibe prestación ni subsidio por desempleo desde hace más de 12 meses.

Firma 3 de 5	Gonzalo Javier Araguez Pelaez	23/01/2020	Fecha de alta de usuario en ABSIS
--------------	-------------------------------	------------	-----------------------------------

Firma 2 de 5	Mari Luz Araujo Camilleri	23/01/2020	Auxiliar Administrativo MAC
Firma 5 de 5	Pedro Juan Martín Pérez	23/01/2020	Trabajador Social P.J.M.P.
Firma 1 de 5	Francisca Aranda Avilés	23/01/2020	Auxiliar administrativo FAA
Firma 4 de 5	Concepción Martín Recio	23/01/2020	Auxiliar OMIC

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	86a1ec5ca32f4e71a2558447e230c628001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6. Requisitos de cualificación, titulación, edad o cualesquiera otros establecidos por la entidad local.

**Acuerdo adoptado:**

Primero.- Aprobar la lista de las personas candidatas para contratar a **TRES PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA** con el siguiente orden:



NUM. DE ORDEN	NOMBRE	DNI	CRITERIO ORDEN DE PRELACIÓN
1	ROMERO SANTANA M <sup>o</sup> LUZ	***6368**	2
2	LADRON DE GUEVARA CONEJO JUANA	***1980**	3*
3	CABEZAS ROJAS ANTONIO J.	***8575**	3*
4	DELGADO CHACÓN DOLORES	***2958**	4
5	ROJAS SILVA JOSE ANTONIO	***7385**	5
	ALMANSA DE LA CRUZ ROCIO	NO PRESENTADA	

El empate de las candidatas num. 2 y num. 3 se resuelve aplicando además el criterio de la edad.

PLAZO DE RECLAMACIONES: Las personas candidatas disponen de 5 días hábiles desde la publicación del presente acta, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes; en caso de no haber reclamaciones, esta lista se entenderá elevada a definitiva sin más trámite.

Siendo las 9,45 horas del día de comienzo se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad la presente acta firmada por los miembros del tribunal de selección y de la secretaria por delegación, de cuyo contenido da fe.

Firma 1 de 5 Francisca Aranda Avilés	23/01/2020	Auxiliar administrativo FAA	Firma 2 de 5 Marilyuz Araujo Camillieri	23/01/2020	Auxiliar Administrativo MAC	Firma 3 de 5 Gonzalo Javier Araguez Pelaez	23/01/2020	Fecha de alta de usuario en ABSIS
Firma 4 de 5 Concepción Martín Recio	23/01/2020	Auxiliar OMIC	Firma 5 de 5 Pedro Juan Martín Pérez	23/01/2020	Trabajador Social P.J.M.P			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	86a1ec5ca32f4e71a2558447e230c628001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	